	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

<b>ACTA N° 030 de 2024</b>	<b>Fecha: 13 de agosto del 2024.</b>	<b>Hora Inicio: 08:20 am</b> <b>Hora Final: 12:30 Pm</b>	<b>LUGAR: Sala de Juntas Auditorio "Eduardo Carranza"</b>
----------------------------	--------------------------------------	---	---

Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 030 de 2024 del Consejo Académico.

Responsable de la Reunión: Luz Miryam Tobón Borrero – Rectora Ad hoc

### CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	RECTOR		X
MÓNICA SILVA QUICENO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
FERNANDO SALGADO	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS		X
OMAIRA ELIZABETH GONZALEZ GIRALDO	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
YOHANA MARIA VELASCO	DIRECTORA GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
BEATRIZ AVELINA VILLARRGA BAQUERO	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CRISTOBAL LUGO LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
FERNANDO CAMPOS POLO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN		X
JAVIER DIAZ CASTRO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
LUZ MIRIAM TOBON BORRERO	RECTORA AD - HOC	X	
GINA LORENA GARCIA MARTINEZ	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
JAVIER MARTINEZ	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
WILSON GIRALDO PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
ANDRES FELIPE GONZALEZ LASSO	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	X	
MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X

### INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	ASISTIÓ	
		SI	NO
RAFAEL CUARTAS	PROFESIONAL DE APOYO DEL IDEAD	X	

4



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03 | PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

ELSA EDILMA PAEZ CASTRO

COORDINADORA DEL PREU

X

## AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 030 DE 2024

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe uso de la plataforma Moodle para el primer periodo académico de 2024.
4. Informe de asignación de cursos teniendo en cuenta la aplicación del Acuerdo Académico N° 001 de 2020 – Áreas de Conocimiento-.
5. Informe de capacitación de segunda lengua de profesores.
6. Socialización del "Protocolo y ruta de atención y mitigación de todo tipo de violencia Resolución Rectoral 1619 de 2022".
7. Correspondencia

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

#### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico informa a la Presidente de la Sesión – Luz Miryam Tobón Borrero – Rectora Ad hoc que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

#### 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico lee el orden del día e informa que, no hay novedades para la presente Sesión.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales requiere que se estudie el recurso de apelación interpuesto por el profesor Fredy Alexander Rodríguez, se trae el tema porque el Consejo Académico es la autoridad superior de la Dirección General de Investigaciones, debe tenerse en cuenta que el profesor está en periodo de prueba, por ello se solicita se invite al Consejo de facultad para exponer la situación puesto, que no se entiende el "no ejecutivo", en ese sentido, se solicita tratar el tema en esta sesión debido a que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica, y por tradición es el Consejo Académico el que aprueba los temas relacionados con investigaciones y se resuelven las apelaciones de los Consejos de facultad y las Direcciones Generales, aunque es cierto que hay un vacío en la norma que determine si esos trámites se pueden elevar al Consejo Académico.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

La Directora General de Investigaciones explica que con respecto a la entrega de productos del profesor Fredy Alexander Rodríguez no cumplió con la entrega de los mismos y ya se le respondió al profesor.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico argumenta que en el tema del profesor Fredy Alexander Rodríguez, la competencia para tomar la decisión es del Consejo Institucional de Investigaciones, sin embargo, falta mucha información para resolver el trámite y así determinar, si el Consejo Académico no puede ser la segunda instancia de esta decisión. También debe quedar claro que en el CPACA no hay un término específico para resolver los recursos, por esta razón, se envió el tema a la Oficina Jurídica, para analizar el trámite.

La Vicerrectora Académica menciona que jurídicamente está evaluando si el Consejo Académico es la segunda instancia en temas de investigación, para ver si el Consejo Académico revisa y toma la decisión final.

La Presidente de la Sesión manifiesta que es importante tener todos los argumentos para tratar nuevamente el tema en Consejo Académico y así poder tomar la decisión pertinente al trámite, por lo tanto, se le solicita a la Dirección General de Investigación la presentación de un informe sobre la situación; se somete a consideración de los Consejeros el orden del día previsto para la sesión.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el orden del día previsto para la sesión.**

### **3. INFORME USO DE LA PLATAFORMA MOODLE PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2024.**

El Profesional de Apoyo del IDEAD presenta informe, así:



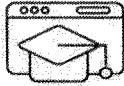
En el presente informe se abarcan métricas como **docentes activos, estudiantes activos, interacciones de la plataforma, cursos activos y cursos destacados por actividad.**

Este análisis permitirá una comprensión más completa del desempeño de la plataforma en el último periodo académico.





CIFRAS DEL USO IPA 2024



A lo largo del IPA de 2024, la comunidad unillanista ha demostrado una activa participación en el campus virtual, con un **total de 5237 usuarios interactuando en la plataforma** para llevar a cabo sus actividades académicas.

De estos, el **94% corresponden a estudiantes** que han estado activamente involucrados en el uso de la plataforma.

Nombre completo	Dirección de correo	Ciudad	País	Último acceso
ADAM SEBASTIAN BONHALLA CESPEDES	adam.bonhalla.cespedes@unillanos.edu.co	Villavicencio	Colombia	119 días 1 hora
ADRIANA YOLANDA SEJNAL HERRERA	ayernal.herrera@unillanos.edu.co	Villavicencio	Colombia	407 días 17 horas
ADOLFO VASQUEZ TRIUNFO	avazquez@unillanos.edu.co	Villavicencio	Colombia	59 días 21 horas
ADRIAN ALEJANDRO ARIZA ALBA	adrian.ariza.alba@unillanos.edu.co	Villavicencio	Colombia	151 días 15 horas
ADRIAN CARLOS RODRIGUEZ ROMERO	adrian.rodriguez.romero@unillanos.edu.co	Villavicencio	Colombia	61 días 12 horas
ADRIAN DENTENO LLANOS	a.denteno@unillanos.edu.co	Villavicencio	Colombia	74 días
ADRIAN FELIPE ALZATE	afelipe@unillanos.edu.co	Villavicencio	Colombia	47 días 8 horas



CIFRAS DEL USO IPA 2024



Los docentes, por su parte, han mostrado una activa presencia en el uso de la plataforma, **con un total de 269 involucrados**.

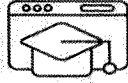
Analizando su tipo de vinculación con la universidad, se observa una participación:

- **12%** por parte de los docentes de planta,
- un **20%** de los docentes ocasionales,
- y un **68%** de los docentes de cátedra.

Esto indica un mayor compromiso por parte de los docentes de cátedra en el uso de la plataforma.

Tipo	Personas	Modificado
8. Correos para Programas no Inscritos en el Gestor de Datos		
7. Imágenes Apoyo Analítica Por: Juan David y Mateo		
6. Formularios de Asistencia Formación IDEAD Por: Martha y Juan David		
5. Reporte F. Ciencias Humanas y de la Educación		
4. Reporte F. Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales		
3. Reporte F. Ciencias Básicas y de la Ingeniería		
2. Reporte F. Ciencias de la Salud.		
1. Reportes F. Ciencias Económicas		
0. Reportes Cursos Virtuales Youtube		





**Campus Virtual en cifras 2024 - IPA**

2024-1

**IDEAD**

**1.629**

Cursos cargados

**729**

Docentes cargados

**6.742**

Estudiantes antiguos matriculados en cursos

**946**

Estudiantes nuevos matriculados en cursos



**Docentes por Facultad**

**223**

Cargados FCBI

**125**

Cargados FCE

**99**

Cargados FCARN

**160**

Cargados FCHYE

**122**

Cargados FCS



**Total asignaciones Docentes a Cursos**

**479**

Asignaciones FCBI

**414**

Asignaciones FCE

**384**

Asignaciones FCARN

**350**

Asignaciones FCHYE

**313**

Asignaciones FCS



**DIFERENCIA DE CURSOS CARGADOS Y ACTIVOS**

**Cursos cargados** hace referencia a creación de espacios nuevos para cada periodo académico y que son cursos nuevos de la plataforma y que aún no ha recibido interacción alguna por parte del estudiante o docente, en el IPA 2024 hay 1629 cursos cargados.

**Cursos activos** hace referencia a cursos que han estado en funcionamiento de periodos anteriores hasta el periodo pasado (16 junio), además ha recibido interacciones por parte de los docentes y estudiantes. Para el IPA 2024 se tiene un balance 4211 cursos Activos.



*[Handwritten mark]*



**Campus Virtual  
 EN CIFRAS!**

2024 - 1

5,237

Total Comunidad Unillanista Activa en Plataforma

4,959

Total Estudiantes Activos en Plataforma

Docentes **ACTIVOS EN PLATAFORMA**

34

Docente Planta

57

Docente Ocasional

187

Docente Cátedra

278

Total Docentes

35,000

Interacciones nuevas

21,000

Interacciones recurrentes

4,211

Cursos activos

Cursos destacados **POR ACTIVIDAD**

Cátedra Democracia y Paz



3,530



4

Cátedra de la Orinoquia



2,639



3



**Campus Virtual  
 EN CIFRAS!**

2024 - 1

Cursos destacados **POR ACTIVIDAD**

FCE

Gestión de operación y logística  
 Administración de empresas



6,618



13

Costos y presupuesto  
 Administración de empresas



3,351



9

Fundamentos de administración  
 Administración de empresas



3,315



6

Contabilidad financiera III  
 Contaduría pública



2,480



6

Introducción a la Contaduría  
 Contaduría pública



2,272



8

FCBI

Fundamentos de programación  
 Ingeniería procesos



2,529



5

FCS

Matemáticas I  
 Regencia de farmacia



2,287



10

FCARN

Bioestadística  
 Medicina Veterinaria y Zootecnia



2,111



6



La ventaja con la Plataforma Moodle es que se está parametrizando el sistema para garantizar la información y realizar back up periódicos de todos los movimientos de las actividades de los cursos y



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

por esta razón podría darse obligatoriedad al uso de esta plataforma y a su vez tenerla como el sistema de información oficial de la Universidad, para presentar ante los pares.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería señala que se evidencia muy poco uso de la plataforma por parte de los profesores.

El Representante de los Profesores expresa que los profesores de planta cumplimos con los requerimientos Institucionales de uso de la plataforma, sin embargo, es claro que el porcentaje de uso de la plataforma es mínimo.

El Representante de los Directores de Programa opina que los Decanos deben solicitar a los Directores de Programa estadísticas mediante la plataforma Moodle, para de esta manera llevar el control de los procesos de autoevaluación y así poder cumplir con los planes de mejoramiento.

La Directora General de Investigaciones comenta que la Universidad está realizando una inversión muy alta en sistemas de información, para el poco uso que se le está dando a la plataforma Moodle, por ello es importante normarse el uso de la plataforma y de esta manera tener evidencias y estadísticas del uso de la misma.

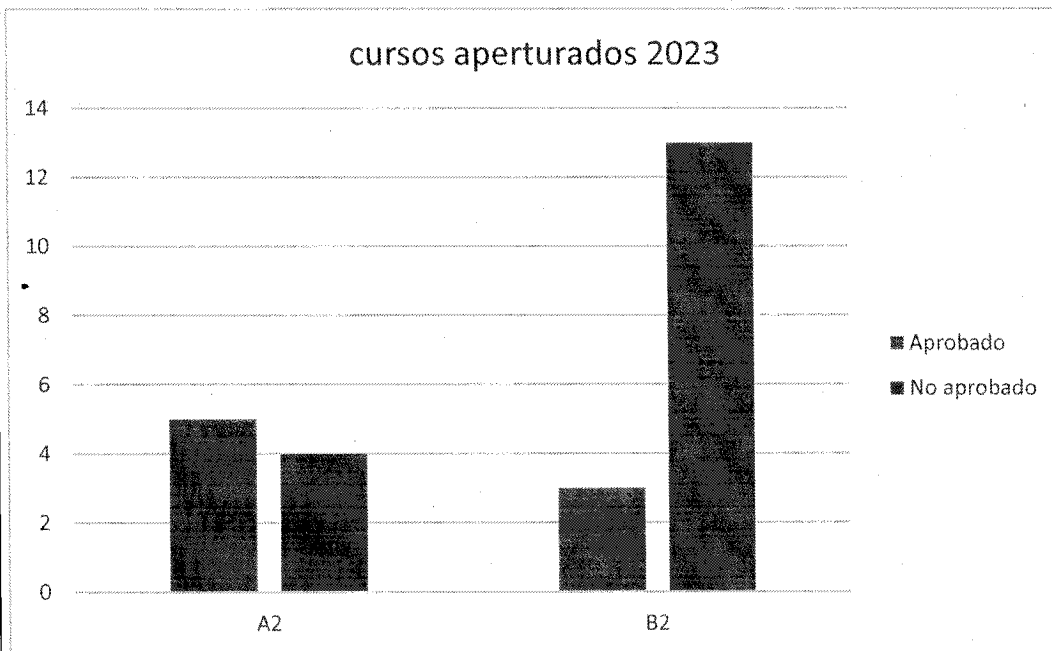
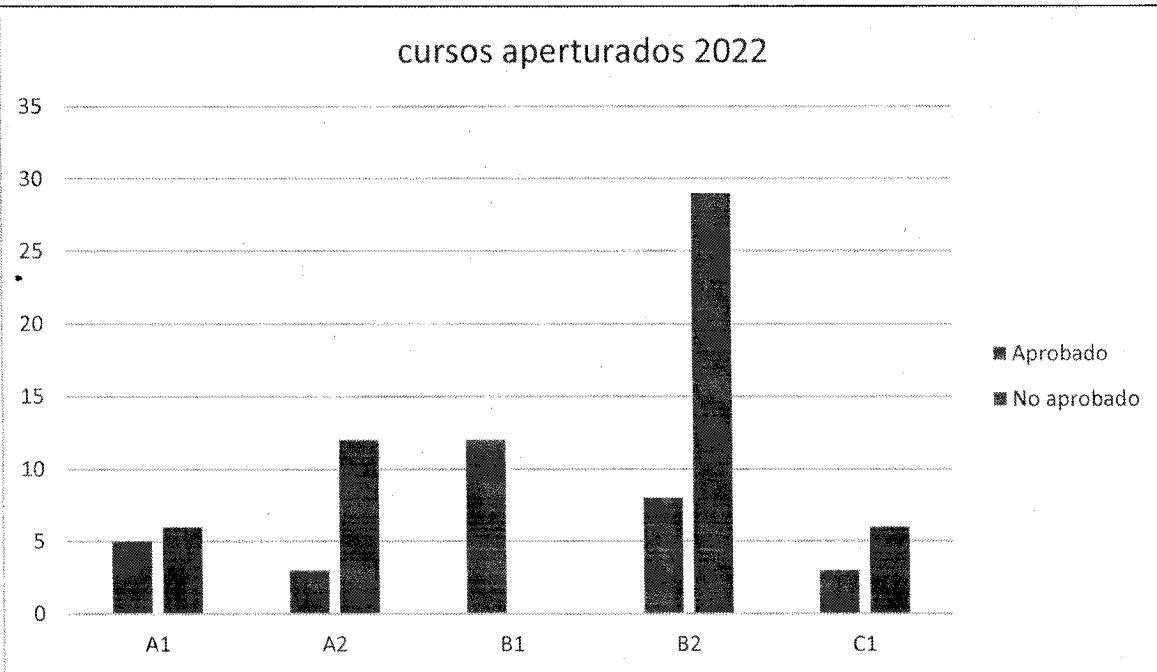
La Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos indica que a los profesores le piden lista de asistencia como soporte para el pago, sin embargo, desde Moodle se puede tomar lista y asistencia de manera virtual y se puede dejar como soporte.

La Vicerrectora Académica menciona que se debe ajustar el procedimiento de docencia, por esta razón, se está regularizando la información para no duplicarlo, y a su vez, se debe generar una Política para el uso de la plataforma, para de esta manera poder integrar los procesos académicos con el uso de la plataforma y poderlo reglamentar.

La Presidente de la Sesión manifiesta que es importante que el IDEAD envíe este tipo de información a los Consejos de Facultad una vez se finalice cada semestre, para que desde allí se retroalimente la información en los estamentos y se tomen las decisiones del caso. Aunque es cierto que los profesores dicen que no utilizan la plataforma, porque no está normado, en ese sentido, el Consejo Académico se da por enterado del tema.

#### **4. INFORME DE CAPACITACIÓN DE SEGUNDA LENGUA DE PROFESORES.**

La Vicerrectora Académica presenta informe sobre los resultados del proceso de capacitación docente en segunda lengua, para los años 2022 y 2023, así:



Es importante mencionar, que esta capacitación se realiza tanto desde la Vicerrectoría Académica como desde la Oficina de Internacionalización, y que esta capacitación que ofrece la Universidad es gratis donde solo debe pagar la prueba diagnóstica y los materiales, aunque es claro que algunos profesores han reprobado estas pruebas.

La Directora General de Currículo reflexiona que debe concientizarse a los profesores, este tipo de capacitaciones es para mejorar los procesos de autoformación, aunque lo que se pretende es que



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

este tipo de actividades queden como evidencia del esfuerzo Institucional por la formación de sus profesores.

La Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos opina que el principal problema para los profesores, son los horarios que se planean para este tipo de capacitaciones

El Representante de los Estudiantes pregunta, si desde la administración se les ha preguntado a los profesores que han presentado estas pruebas, porque no han superado las mismas.

La Vicerrectora Académica menciona que se debe analizar el impacto tanto académico como administrativo del esfuerzo Institucional que se realiza en estas capacitaciones que fortalece los procesos de formación por parte de los profesores.

La Presidente de la Sesión manifiesta que se deben generar estrategias, para hacerlo obligatorio, en ese sentido el Consejo Académico se da por enterado del informe.

## **5. SOCIALIZACIÓN DEL "PROTOCOLO Y RUTA DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA RESOLUCIÓN RECTORAL 1619 DE 2022"**

La Coordinadora del PREU expone socialización, así:

(...)

### *Descripción General de las atenciones*

*Con la Resolución Rectoral 1619 de 22 de septiembre de 2022, desde el año 2022, hasta la fecha 2024, el Comité de Asuntos de Género ha recibido 56 denuncias así:*

• 46 mujeres (82%), 10 hombres (18%); estas personas reportaron 56 situaciones de violencia, de las cuales 48 (85%), ocurrieron dentro de la universidad y 8 (14%), ocurrieron fuera de las instalaciones físicas de la Universidad de los Llanos y no aplican para la activación de la Ruta Rosa.

• 16 denunciantes (28%) desistieron de continuar con la denuncia.

### *Estadísticas de atenciones por año*

*la tipificación de casos, roles y estamento al que pertenecen los implicados en la denuncia por año, de acuerdo con las definiciones jurídicas.*

### *4. Mecanismos y medios de sensibilización y difusión*

*Para lograr que se dé un cambio de actitud y comportamiento entre los integrantes de la comunidad educativa en relación a la apuesta institucional en la política de género "Unillanos, libre de violencia" se ha ejecutado una serie de actividades encaminadas a la formalización de la política y protocolo y ruta de atención que promueve un ambiente seguro y saludable, para todos los miembros de la comunidad educativa. A continuación se describen los mecanismos que se han implementado para prevenir la violencia entre su comunidad estudiantil, docente y administrativa:*

- Adopción de la Política de Género mediante el Acuerdo Superior 008 de 2021.
- Conformación del Comité de Asuntos de Género y reuniones para estudios de denuncias y ajustes normativos



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

- *Establecimiento de un protocolo y una ruta de atención, prevención y mitigación de todo tipo de acoso, abuso, discriminación y violencia, según la Resolución Rectoral 779 de 2021 y la Resolución 1619 de 2022.*
- *Implementación de campañas de sensibilización y promoción de una cultura de respeto a través de cine foros, talleres formativos, arte y cultura.*
- *Promoción de la convivencia en el curso de adaptación y permanencia con estudiantes de primer ingreso en la Jornada de Primer Encuentro.*
- *Charlas y capacitaciones para la comunidad universitaria sobre la ruta de atención y la prevención de la violencia.*
- *Provisión de servicios de consejería por parte del equipo de psicología.*
- *Apoyo TICs en SIAU, Línea de Detección de Riesgo, categoría convivencia.*
- *Disponibilidad de código QR en diversos canales institucionales para denunciar.*
- *Instalación de piezas informativas no movibles en los campus de la Universidad y afiches con la Ruta de Rosa.*
- *Distribución personalizada de material informativo (portavasos, violentómetros, calcomanías, pulseras)*
- *Establecimiento de redes de apoyo con instituciones externas y monitorias sociales.*
- *Difusión permanente de información en medios de comunicación de la Universidad.*
- *Campañas express de sensibilización y participación colectiva.*
- *Celebración de días conmemorativos con eventos institucionales.*
- *Feria con el Ministerio de Trabajo y otras instituciones locales y Feria de Emprendimiento con estudiantes mujeres*
- *Concurso de cortometraje para la sensibilización y prevención de la violencia*
- *Participación como integrante en los comités del Observatorio de Género del Departamento.*
- *Articulación para capacitaciones con ONG y entidades gubernamentales.*

#### *Ajustes al Protocolo y Ruta*

*Los ajustes al protocolo y la ruta de atención de violencias en la Universidad de los Llanos es un proceso integral y continuo que busca asegurar la efectividad, eficiencia y adecuación de las medidas implementadas para prevenir, atender y mitigar casos de violencia, los cuales, han surgido en el marco de la implementación de la Política Institucional de Género y la participación de los estamentos en el Comité de Asuntos de Género.*

*En el año 2020, la universidad estableció un protocolo y una ruta de atención para abordar las violencias dentro de la institución. Desde entonces, se realizaron ajustes normativos para alinear la universidad con las regulaciones nacionales y la perspectiva del estamento estudiantil y docente. Estos cambios buscan mejorar la atención y protección de las víctimas de violencia, así como fortalecer la respuesta institucional frente a este flagelo.*

*(...)*

Sin embargo, debe quedar claro, que el PREU está dirigido exclusivamente hacia los estudiantes, para apoyar los temas de salud mental de los estudiantes, respecto a este tema para profesores y administrativos deben ser manejados a través de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Directora General de Currículo reflexiona que la Universidad debe tomar decisiones sobre la ruta de género en pro de que se generen estrategias para proteger a los estamentos a la luz de la norma.

La Directora General de Investigaciones pregunta, cuantos casos abiertos por violencia de genero se han cerrado, es importante evitar la revictimización de las personas, en ese sentido, se le solicitó a la Rectoría la asignación de un abogado para apoyar las comisiones disciplinarias de las Facultades.

La Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos opina que la Universidad tiene un problema y es que solo tiene un psicólogo, por Facultad para atender todos los casos de salud mental de los estudiantes profesores y administrativos.

El Decano de la facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales comenta que este ejercicio debe estar direccionado desde la ruta de género, para que tenga el impacto esperado en el proceso.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico argumenta que los casos de violencia de género tiene reserva en la información, es importante tener claro que la Universidad, para este tipo de trámite tiene como respaldo "el reglamento Estudiantil"; y de esa manera puede alinearse con la ruta de género.

La Presidente de la Sesión manifiesta que es necesario retroalimentar con tiempo la actividad del encuentro de género e incluir a los programas de la sede Granada en el proceso, es claro, que la Oficina de Jurídica es la que debe emitir los conceptos sobre los casos de violencia de género en pro de generar credibilidad en los procesos que lleva la Institución por este tema; en ese sentido el Consejo Académico se da por enterado del tema.

## **6. INFORME DE ASIGNACIÓN DE CURSOS TENIENDO EN CUENTA LA APLICACIÓN DEL ACUERDO ACADÉMICO N° 001 DE 2020 – ÁREAS DE CONOCIMIENTO-**

La Vicerrectora Académica comenta que se realizó una reunión el 09 de agosto de 2024, según directriz del Consejo Académico.

La Directora General de Currículo informa que se realizó una reunión a la cual asistieron 3 Decanos, 7 Directores de Programa y 3 Directores de Escuelas, donde hubo dialogo del tema aunque claramente se evidencio que no hay consenso sobre la situación, porque no atienden las indicaciones de la norma, puesto que se tiene una mirada mono disciplinar por parte de los Consejos de Facultad y no multi disciplinar e íntegra para la generación de los perfiles y la asignación de los cursos, en ese sentido, se invita a los Consejos de Facultad al dialogo y a la concertación en pro de desarrollar la totalidad de los cursos que se ofertan.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería reflexiona que hay posiciones de los Decanos muy cerradas respecto a la definición de los perfiles, por esto, debe quedar claro que las convocatorias de catedráticos se gestionan desde las Direcciones de Escuela quien determina el perfil y se ratifica en los Consejos de Facultad.

Ciertamente debe quedar claro que la asignación de cursos debe hacerse más desde las áreas de conocimiento que maneja cada escuela y por ello están realizan la asignación de manera autónoma, aunque puede analizarse la posibilidad de que los cursos solicitados por la Facultad de Ciencias Económicas pueden asignarse desde la facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería y los cursos con profesores tiempo completo sean desde la facultad de Ciencias Económicas.

La Directora General de Currículo explica que una de las decisiones que se debe tomar para el segundo periodo académico de 2024, es la revisión de los cursos que las Facultades están reclamando como propios según el área de formación y conocimiento de cada Facultad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas señala que no está de acuerdo cuando el curso dice que responde al área básica, pero este debe ser asignado desde otra Facultad, por esta razón, es que el proceso de contratación se demora y no se puede cumplir con el procedimiento y los tiempos estipulados por la norma, además, desde la Facultad se pidió el perfil que correspondía al área de conocimiento. En ese sentido, la Facultad desde el año 2020 le ha estado pidiendo a Currículo la asignación de cursos según el área de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

conocimiento, y ese es el reclamo que actualmente se le hace tanto a la Oficina de Currículo como a la Vicerrectoría Académica.

El Representante de los Estudiantes señala que este tema se trae porque desde la Oficina de personal están solicitando un VBº, para la contratación de un profesor para la facultad de Ciencias Económicas en este periodo académico.

El Representante de los Profesores considera que la Universidad le ha estado generando expectativas a los profesores para que acepten las cátedras y luego se las cancelan.

La Vicerrectora Académica expone informe de reporte de cursos por profesor hora cátedra por Facultad mediante un archivo Excel, donde se puede evidenciar que revisados los perfiles y los micro currículos en algunos casos se evidencia que no corresponde con las asignaciones realizadas por cada Consejo de Facultad, además, los cambios en los perfiles deben ser soportados debidamente, puesto que estos deben responder al perfil estipulado en el micro currículo, por esta razón, preocupa que algunos Consejos de Facultad no han vuelto a convocar unos perfiles para algunos cursos en particular. Por ello es necesario, tener las solicitudes de servicio y de esta forma las unidades correspondientes realicen el respectivo proceso para que se pueda realizar la contratación del docente.

La Presidente de la Sesión manifiesta que se debe resolver la situación de la asignación de cursos entre la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y la Facultad de Ciencias Económicas y entre la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería y la Facultad de Ciencias Económicas desde la norma, aunque también debe tenerse en cuenta que se debe responder al histórico de asignación de cursos teniendo en cuenta las propuestas presentadas por la Facultades, en pro de analizar su viabilidad y que de esta manera se puedan dar todos los cursos del plan de estudio de todos los programa de la Facultad, aunque debe quedar claro que estas decisiones se aplicarían a partir del primer periodo académico de 2025., en ese sentido, se propone lo siguiente:

Propuesta 1: Contratación de los profesores por histórico desde las Facultades pertinentes.

Propuesta 2: Solucionar la contratación de los profesores para los cursos de auditoría y estadística desde la unidad académica pertinente sea desde la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería con profesores catedráticos o desde la Facultad de Ciencias Económicas con profesores tiempo completo.

Propuesta 3: Analizar en el marco de la norma la solicitud realizada por la facultad de Ciencias Económicas respecto a la asignación de cursos, en pro de su viabilidad.

Se somete a consideración de los consejeros las propuestas presentadas, mediante votación nominal.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por mayoría aprueba acoger la propuesta N° 2: en el sentido de Solucionar la contratación de los profesores para los cursos de auditoría y estadística desde la unidad académica pertinente sea desde la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería con profesores catedráticos o desde la Facultad de Ciencias Económicas con profesores tiempo completo, según la siguiente votación:**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03 | PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

**Propuesta 2: Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos, Representante de los Directores de Programa, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Directora General de Investigaciones, Directora General de Proyección Social.**

**Propuesta 1: Directora General de Currículo, Vicerrectora Académica, Rectora Ad hoc.**

**Propuesta 3: Representante de los Estudiantes, Representante de los Profesores, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.**

**Abstención: Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.**

**Ausencias: Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Vicerrector de Recursos, Rector.**

## 7. CORRESPONDENCIA

La Vicerrectora Académica menciona que teniendo en cuenta la anterior autorización y para dar cierre al caso expuesto mediante correo por la División de Servicios Administrativos donde solicita se "indique si el proceso de asignación de los cursos relacionados se hizo de acuerdo con la normatividad vigente para tal fin", debe informarse tanto a la Oficina de Personal como a los programas de administración de empresas como de contaduría pública y las Facultades, la decisión del debate, y se propone lo siguiente:

- División de Servicios Administrativos: "autorizar la asignación de Diana Karina Romero Rodríguez el curso de Derecho Constitucional código: 562103 del programa de Administración de Empresas"
- Programas de Administración de Empresas y de Contaduría Pública: "que los cursos relacionados a continuación sean solicitados al departamento de matemáticas y física:

Matemáticas I - código: 562104 - del programa de Administración de Empresas

Matemáticas Aplicadas - código: 523102 - del programa de Contaduría Pública

Estadística - código: 523203 - del programa de Contaduría Pública

Es importante mencionar que esta decisión se notifique a los Consejos de Facultad y Unidades Académicas pertinentes; se somete a consideración de los Consejeros esta propuesta. El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de autorizar lo siguiente:

- División de Servicios Administrativos: "autorizar la asignación de Diana Karina Romero Rodríguez el curso de Derecho Constitucional código: 562103 del programa de Administración de Empresas"
- Programas de Administración de Empresas y de Contaduría Pública: "que los cursos relacionados a continuación sean solicitados al departamento de matemáticas y física:

Matemáticas I - código: 562104 - del programa de Administración de Empresas

Matemáticas Aplicadas - código: 523102 - del programa de Contaduría Pública

Estadística - código: 523203 - del programa de Contaduría Pública



Con base en lo anterior, es necesario, que de manera prioritaria se haga el requerimiento al Departamento de Matemáticas y Física, para continuar con el proceso de asignación, y así de allí se puedan realizar los demás trámites pertinentes para la contratación de los profesores.

La Vicerrectora Académica manifiesta que se procederá a la revisión de los demás temas de correspondencia mediante comisión, donde se tendrán en cuenta los lineamientos ya establecidos por este Consejo al respecto, los cuales hacen parte integral de esta acta, por lo tanto, las decisiones tomadas en el seno de esta comisión se entienden avalados por el pleno del Consejo Académico en el marco de la Sesión Extraordinaria N° 030 de 2024; se somete a consideración de los Consejeros esta propuesta.

**CONCLUSIÓN DEL PUNTO:**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido de, que se procederá a la revisión de los demás temas de correspondencia mediante comisión, donde se tendrán en cuenta los lineamientos ya establecidos por este Consejo al respecto, los cuales hacen parte integral de esta acta, por lo tanto las decisiones tomadas en el seno de esta comisión se entienden avalados por el pleno del Consejo Académico en el marco de la Sesión Extraordinaria N° 030 de 2024.**

La Presidente de la Sesión manifiesta que, siendo las 12:30 horas se finaliza la Sesión Extraordinaria N° 030 de 2024.

En constancia firman,

**LUZ MIRYAM TOBÓN BORRERO**  
Presidente

**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 007 del 04 de marzo de 2025, siendo Presidente y Secretario

**CHARLES ROBIN AROSA CARRERA**  
Presidente

**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario